

## Consultas Realizadas

# Licitación 443563 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA VRV Y SISTEMA UTA DE QUIRÓFANOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO AÑO 2024-2025

### Consulta 1 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2024
<p>Se solicita a la convocante que elimine el requerimiento de la Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.</p> <p>Debido a que no resulta técnicamente indispensable para ejecutar los servicios licitados, ya que los materiales adecuados propios para el equipo se pueden adquirir sin necesidad de contar con la autorización del fabricante.</p> <p>Además, al retirar la autorización del fabricante se da cumplimiento al principio de igualdad de condiciones de participación y libre competencia, según lo establece la ley 2051/03, en el Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES, para que puedan participar en igualdad de condiciones empresas que cuentan con la capacitación para dar las soluciones necesarias y suficientes que puedan surgir.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
<p>El sistema VRV/VRF instalado corresponden a equipos evaporadores de una determinada marca HITACHI; la tecnología es Volumen de Refrigeración Variable de la línea SET FREE FSNQ; los cuales necesitan de reposiciones frecuentes de accesorios originales (otros no le van) para que se mantengan en óptimo funcionamiento ya que las horas uso dentro del edificio corresponden a frecuencias de casi 24 horas diarias; debido a las particularidades de los espacios hospitalarios y docentes.</p> <p>El mantenimiento y/o reparación de los equipos de acondicionadores VRV Y UTA deberán ser considerados en el aspecto electrónico, eléctrico y tecnológico para funcionar correctamente.</p> <p>Las unidades externas son de tipo monoblock e incluyen compresores scroll Hitachi con tecnología DC/AC Linear Inverter.</p> <p>Posee controladores automáticos de cada sistema, a través de su función auto diagnóstico y del monitoreo con el sistema CsNet Web.</p> <p>Por razones técnicas y prescindibles es lo que se solicita como respaldo contar con los técnicos especializados en este sistema, conocer el software instalado de manera a no perder datos de aplicaciones de funcionamiento del sistema instalado y que lo mantenemos original; mantener el programa madre instalado para lo cual debe conocer dicho programa.</p> <p>Es imprescindible de conocer el sistema instalado y su manejo técnico de origen; caso contrario no podrán realizar las verificaciones del software del programa.</p> <p>Para lo cual requerimos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (MARCA INSTALADA) Y/O PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL MANEJO DEL PROGRAMA MADRE INSTALADO CON SU SOFTWARE EN EL CENTRO DE MONITOREO CENTRAL DEL HOSPITAL.</li></ul>		